

Dictamen de la Comisión de Gobernación R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2010-2013.



Vigésima Sesión Ordinaria del día 20 de Enero de 2011, a las 12:00 (doce) horas

En sesión celebrada por esta Comisión de Gobernación en la Sala de juntas de Regidores a las 12:00 (doce horas) del día 20 (veinte) de Enero de 2011 (dos mil once), y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 108 del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, 116 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en esta Municipio, y dentro de los puntos del orden del día se llego al siguiente acuerdo por lo que se refiere al 4º punto, que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos:

DICTAMEN

Único.- Una discutido y analizado por los miembros presentes de la Comisión del cuarto punto del orden del día, que corresponde a la aprobación del Proyecto que contiene el Convenio de Colaboración entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila y el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, convenio que consta de seis cláusulas, se procedió a la votación del mismo, el cual se aprueba por unanimidad de los presentes, Sr. José Elias Ganem Guerrero, Presidente; Lic. Rodolfo Walss Aurioles, Secretario; y la C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; el cual tiene por objeto unir esfuerzos para instrumentar y establecer actividades conjuntas de docencia, capacitación e investigación, a fin de impulsar y promover el derecho a la información entre la sociedad mexicana.

Sin mas túrnese a la Secretaría del R. Ayuntamiento el presente dictamen juntamente con la propuesta del convenio a que se ha hecho referencia para la inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para el análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón por medio de su Cabildo, según lo dispone el segundo párrafo del Artículo 47 y 48 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

Integrantes de la Comisión de Gobernación Torreón, Coahuila, a 20 de Enero del 2011

C. José Elías Ganem Guerrero Tercer Regidor v

Presidente de la Comisión

Lic. Rodolfo Walss Aurioles
Décimo Primer Regidor y

Secretario de la/Comisión

C.P. Laz Natalia Virgil Orona

Segundo Síndico y Vocal de la Comisión

